

Coordinación Logística CFE/CEIBAL

Montevideo, 20 de marzo de 2017.

Memo N° 01/2017.

De:	División Planeamiento Educativo CFE. Departamento de Tecnologías Digitales y Formación en Educación. Coordinación Logística CFE/CEIBAL.
A:	Sres. Directores de IFD, CERP, IINN, INET, IPA, IFES e IPES.
Asunto:	PROTOCOLO DE REPORTE Y ENTREGA DE EQUIPOS CEIBAL A CFE - 2017.

Habiéndose definido desde la Coordinación Logística CFE/CEIBAL en conjunto con el Centro CEIBAL el **protocolo de entrega de equipos** para estudiantes y docentes del CFE para el presente año, comunicamos los destinatarios, modalidades de entrega, fechas y procedimiento que se llevará adelante con dicho fin.

Destinatarios:**1. Estudiantes:**

- Magisterio (3° y 4° año).
- Profesorado (3° y 4° año).
- Educador Social (3° y 4° año).
- Asistente Tecnologías Digitales (INET) - 2° Semestre (con 1° Semestre aprobado).

2. Docentes:

- Informática (de Aula).
- Didáctica.

Modelos válidos:

- Magallanes** (JpCouto-Mg3, JpCouto-MG4, JpCouto-Mg6).
- Positivo** (Positivo-BGH-11Cle, Positivo-BGH-11Cle2, Positivo-BGH-11Cle2A, Positivo-BGH-11Cle2Plus).
- ClamShell** (ClamShell EF20EA, ClamShell SF20BA).
- Chromebook** (HP-Chromebook).

Modelos a entregar:

- Magallanes** (JpCouto-Mg3, JpCouto-MG4, JpCouto-Mg6).
- Positivo** (Positivo-BGH-11Cle, Positivo-BGH-11Cle2, Positivo-BGH-11Cle2A, Positivo-BGH-11Cle2Plus).
- ClamShell** (ClamShell EF20EA, ClamShell SF20BA).

A tener en cuenta:

- Si el alumno o docente destinatario cuenta con un equipo listado en “*Modelos válidos*” **NO** le corresponde la entrega de un nuevo equipo ni recambio.
- De acuerdo a lo informado las entregas están previstas desde el mes de mayo al mes de agosto.
- En caso de **abandono** del sistema educativo, el equipo debe ser **devuelto al Centro** (previa coordinación con el Docente Orientador de Tecnologías del centro al que asiste).
- Más información en: <http://www.ceibal.edu.uy/es/articulo/entregas-formacion-docente>

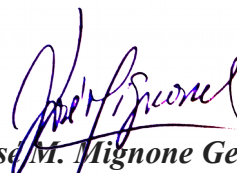
ENTREGA DE EQUIPOS CEIBAL / PROCEDIMIENTO 2017

1. El **listado de ESTUDIANTES** será obtenido de las inscripciones realizadas a través del **Sistema onLine de Bedelía del CFE** y que figuren como validadas (previamente) por el centro.
2. La lista de **DOCENTES** (Didáctica e Informática) será reportada a partir de los listados provistos por el área de Contralor Docente del Consejo de Formación en Educación.
3. **Con anterioridad a la presentación del listado de estudiantes ante Ceibal, la Coordinación Logística enviará a todos los Centros un listado para que sea chequeado y difundido localmente con la finalidad de detectar inscripciones erróneas o faltantes en los listados.**
4. Los Centros serán los **garantes** responsables de la validación de las inscripciones y de la inclusión de los estudiantes en las listas confirmadas que serán elevadas para su procesamiento al Centro Ceibal.
5. Solamente los estudiantes incluidos en el listado reportado a Ceibal estarán en condiciones de recibir equipo. Plan Ceibal no recibe reclamos por estudiantes no incluidos en los listados.
6. La presentación del listado unificado y procesado de estudiantes está pautada para fines del mes de abril.
7. Con el procesamiento de la información enviada por la Coordinación Logística CFE, el Centro Ceibal determinará los destinatarios **sin equipo asignado o con necesidad de recambio** en su sistema y **planificará las entregas**. Los alumnos o docentes que cuenten con equipos listados en “equipos válidos” **no** serán destinatarios de entregas ni les corresponde recambio de equipo.
8. A partir de la fecha en la que Ceibal informe la **finalización de las entregas**, se abrirá un **período de reclamos**, donde se solicitará a los Centros el listado de quienes no recibieron equipo. Generalmente este proceso se realiza durante el periodo de agosto a setiembre.
9. **IMPORTANTE:** Se entiende por **reclamo** aquel equipo que no haya sido entregado, habiendo estado el destinatario incluido en el listado presentado, con toda la información necesaria correctamente (cédula, nombre, especialidad, año y centro).
10. Oportunamente cada Centro coordinará con sus **Docentes Orientadores en Tecnología** para llevar a adelante los **espacios de formación de los docentes y estudiantes** con los equipos entregados.

Toda situación especial, dudas, problemas o imposibilidad de cumplir con el presente protocolo debe ser presentada a la Coordinación Logística CFE con anterioridad a las fechas límite fijadas.

Solicitamos a los Sres. Directores la más amplia difusión entre los estudiantes y docentes de los Centros.

Ante cualquier duda o comentario pueden comunicarse con el **Coordinador de Logística CFE/CEIBAL** escribiendo a **coordinacion.logistica.cfe@gmail.com**



José M. Mignone Gebara
Coordinador de Logística CFE/CEIBAL
Departamento de Tecnologías Digitales y Formación en Educación
División de Planeamiento Educativo
Consejo de Formación en Educación (CFE) - ANEP